



MENDOZA, 13 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8214/16 caratulado: "Mgter. Mónica Pacheco - Directora Coro de AMICANA y Miembro del equipo organizativo de dicho evento - Solicitud de adhesión de la FAD al evento "*Vientos del Sur y del Norte en tiempos de Independencia*" organizado por AMICANA. D/01 hasta 09-7-16. Dicho evento se realizará en diferentes espacios de la Ciudad de Mza."

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se desarrollará entre el 1 y el 9 de julio del presente, en diferentes espacios de la Ciudad y cuenta con el auspicio de la Embajada de Estados Unidos en Argentina en el marco del Bicentenario de las Independencias.

Que, mediante NOTA CUDAP-CUY N° 13859 se solicita el aval institucional para la conferencia que brindará, en el marco de dicho evento, la Prof. Silvia A. BENCHIMOL que versará sobre *Arte Argentino y Norteamericano*, denominada: "Análisis de una muestra de expresión de ARTE CONTEMPORÁNEO en Argentina y en los Estados Unidos".

Que dentro de las actividades propuestas se realizarán, entre otras, un Concierto Apertura, conferencias, Charla Cine Debate y una Feria de Culturas en torno a las independencias y la adhesión solicitada le brindaría prestigio al mencionado evento.

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de mayo de 2016.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Aval Institucional de esta Unidad Académica a la Conferencia denominada: "**Análisis de una muestra de expresión de ARTE CONTEMPORÁNEO en Argentina y en los Estados Unidos**" que estará a cargo de la Prof. Silvia A. BENCHIMOL en el marco del evento "*Vientos del Sur y del Norte en tiempos de Independencia*" organizado por AMICANA y que se desarrollará entre el UNO (1) y el NUEVE (9) de julio del presente año, en diferentes espacios de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

68

F. A.
10

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. **MARIA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

PROF. **CARLOS BRAJAN**
DECANO